PODER JUDICIAL
Circunscripción
Judicial de Amambay

Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 332.-

Pedro Juan Caballero, 07 de diciembre de 2011.-

VISTA: la Nota UOC N° 550/11 de fecha 06 de agosto del año en curso, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"ADQUISICION DE CAFETERA ELECTRICA"***, PAC/ID N° 223.781, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que los miembros integrantes del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial recomiendan a este Consejo de Administración, **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa: ***"ADQUISICION DE CAFETERA ELECTRICA"***, PAC/ID N° 223.781,, de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".- -

Que, el art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a)..., b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, c)....* El art. 34 del mismo cuerpo legal, regula el procedimiento de las Contrataciones Directas, y estatuye en el inc. f) que: *"se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables"*.- - -

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa: ***"ADQUISICION DE CAFETERA ELECTRICA"***, PAC/ID N° 223.781, de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".- - - - - - - -

ART. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
7 DIC 2011
U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.